

En los negocios de AES en Panamá, nos esforzamos por mejorar continuamente, y de manera proactiva, nuestro desempeño en la gestión de ambiente, seguridad y salud en el trabajo.

Estamos comprometidos y nos hacemos responsables de planificar y ejecutar las actividades y facilitar los recursos apropiados para garantizar que todos nuestros colaboradores, contratistas y subcontratistas, tengan los medios necesarios para trabajar de manera segura, previniendo lesiones y enfermedades ocupacionales, así como la contaminación ambiental y de esta forma lograr resultados sostenibles en nuestro entorno local, con una cultura de ambiente, seguridad y salud en el trabajo de clase mundial.

Aceptamos y nos comprometemos a cumplir con los requisitos legales aplicables a nuestra organización, junto con otros requisitos relacionados con ambiente, seguridad y salud en el trabajo que también adoptamos.

Consideramos las necesidades de nuestros grupos de interés, incluyendo las de nuestras comunidades locales y las gestionamos con estrategias basadas en la comunicación abierta y el respeto mutuo.

Incentivamos a todos nuestros contratistas y subcontratistas a que participen y practiquen nuestra cultura de ambiente, seguridad y salud en el trabajo al realizar sus actividades para nuestros negocios, al igual que lo hacen nuestros colaboradores.

Nuestro Sistema de Gestión Integrado de Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo, se enmarca en los siguientes compromisos generales:

1. Prevenir todos los incidentes ocupacionales en las actividades de nuestros negocios.
2. Realizar todas las actividades de manera segura, promoviendo el trabajo seguro, saludable y el bienestar personal. La seguridad es lo primero para nuestra gente, nuestros contratistas y subcontratistas y este debe ser el énfasis hacia las personas en las comunidades en las que servimos.
3. Identificar los peligros y los aspectos ambientales en la operación y la construcción de nuestros negocios, implementar los controles apropiados para minimizar los impactos ambientales y mitigar los riesgos a la seguridad y la salud en el trabajo esto con adherencia a las creencias, reglas cardinales y procedimientos de la organización.
4. Eliminar los peligros y mitigar los riesgos que puedan derivarse de las desviaciones del comportamiento humano asociados a las actividades de operación y construcción de nuestros negocios.
5. Controlar todas las sustancias con potencial de afectar a nuestros colaboradores, contratistas y subcontratistas, así como las generadas por nuestro negocio, que puedan impactar en las comunidades vecinas y al ambiente.
6. Monitorear y cuantificar el recurso hídrico y el combustible utilizados en nuestras operaciones de generación eléctrica, con el fin de hacer uso eficiente de ellos. Proteger y conservar la diversidad biológica que se encuentra en nuestras zonas de administración, para contribuir a mantener los servicios y los beneficios que nos brindan los ecosistemas.
7. Fomentar en nuestros colaboradores, contratistas y subcontratistas las conductas derivadas de una cultura de ambiente, seguridad y salud en el trabajo dentro y fuera de las instalaciones, en el hogar y en las comunidades en las que se desenvuelven.
8. Fomentar la consulta y participación de los colaboradores, contratistas y subcontratistas en temas de ambiente, seguridad y salud en el trabajo.
9. Mantener un plan coherente de repuesta a emergencias con la finalidad de:
 - Proteger a nuestros colaboradores, visitantes, contratistas, subcontratistas, comunidades vecinas, así como nuestras instalaciones.
 - Mitigar posibles impactos ambientales.
 - Favorecer el retorno oportuno, seguro y coordinado a las operaciones o actividades de construcción en caso de alguna contingencia que afecte a nuestros negocios.

Es fundamental que nuestros colaboradores, contratistas y subcontratistas comprendan que tienen derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable, que la seguridad es una condición de empleo y que cada individuo es responsable de su propia seguridad, la de los miembros de su equipo, de las personas de las comunidades en las cuales trabajamos y el ambiente en nuestras áreas de influencia. Todo el personal de AES, nuestros contratistas y subcontratistas, tienen el derecho y la obligación de detener los trabajos, si se identifica una condición insegura.

Nuestra política es aceptada, entendida, implementada y mantenida por todos nuestros colaboradores y está a disposición del público y demás partes interesadas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Bolinaga", is written over a horizontal line.

MIGUEL BOLINAGA
PRESIDENTE AES EN PANAMA
29 de junio de 2020